

VIERNES, 27 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 207

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2017-9336** *Resolución autorizando la inscripción y depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Regional de Empresarios Distribuidores de Carburante de Cantabria. Depósito número 39000065.*

Se ha presentado, en fecha 19 de septiembre de 2017, solicitud del depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Regional de Empresarios Distribuidores de Carburante de Cantabria (Depósito número 39000065), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando la modificación a los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 11, 13, así como a la totalidad de los números del 14 al 50 (se altera el orden y sistematización) y se ha añadido una Disposición Final. Su ámbito territorial se desarrollará en la Comunidad Autónoma de Cantabria, estando integrada por todas aquellas empresas concesionarias, propietarias y/o explotadoras de Estaciones de Servicio, siendo los firmantes del acta de modificación don Avelino Diego Cifrian, con DNI número 13693363Z y don José Manuel Cantolla Ortiz, con DNI número 13721237N, presidente y secretario, respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

#### ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción de la modificación de los Estatutos de la Asociación Regional de Empresarios Distribuidores de Carburante de Cantabria, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de octubre de 2017.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/9336